

En marzo de 1973 los delegados de 80 países se reunieron en Washington D.C., a fin de negociar un acuerdo internacional para la conservación de la fauna y la flora mundial nuevo y sin precedentes.

Dicho acuerdo, conocido como CITES, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, tenía por finalidad lograr dos importantes objetivos:

- en primer lugar, proteger especies de fauna y flora amenazadas y en peligro contra los efectos perjudiciales del comercio internacional; y
- en segundo lugar, establecer un sistema mundial encaminado a garantizar que el comercio de otras especies se realiza de forma sostenible pensando en el futuro.

Ambos objetivos, es decir, la protección de especies amenazadas y en peligro y el fomento de la utilización sostenible de otras especies, son incluso más acuciantes en el decenio de 1990 que en la década de 1970.

Hoy en día, la CITES es el tratado ambiental más importante del mundo, compuesto por 123 países Partes. Tenemos el placer de dar la cordial bienvenida a los nuevos miembros de la familia CITES a la presente reunión, así como a Rumania, que pasará a ser Parte en la CITES el 16 de noviembre, y a Sierra Leona y Eritrea, cuya adhesión entrará en vigor en enero.

Quisiera decir unas palabras acerca de esta reunión de la Conferencia de las Partes. Estoy convencida de que, incluso si muchos de ustedes acaban de llegar a Fort Lauderdale, habrán observado la belleza del lugar y la calurosa hospitalidad de la población. Esta reunión no habría sido posible sin la entrega y esfuerzos de toda la comunidad de *Greater Broward County*, desde sus hombres de negocios hasta los niños en edad escolar. Están ustedes viviendo lo que nosotros denominamos "hospitalidad meridional".

Si bien el gobierno de Estados Unidos era responsable de los detalles de índole práctica de esta reunión, nuestra labor no habría sido posible sin el patrocinio del sector empresarial y privado. La generosidad de la comunidad de negocios americana, así como el apoyo del público de este país son una clara indicación de su reconocimiento de los principios que gobiernan la CITES. La mayoría del equipo de oficina que utilizarán en el curso de estas dos semanas ha sido donado por las empresas americanas.

Asimismo, en el marco del reconocimiento y la comprensión local de la CITES, cabe señalar el simulacro de conferencia celebrada por los estudiantes la pasada semana en Fort Lauderdale. Unos 550 estudiantes de alrededor 250 colegios públicos y privados del Condado Broward formularon y discutieron resoluciones semejantes a las que se abordarán en las dos próximas semanas y nos presentarán las que han aprobado por una mayoría de dos tercios. Será altamente instructivo e interesante comprobar que piensan los estudiantes acerca de estos temas.

La CITES debe continuar su labor sobre la base de sus éxitos. Uno de los más importantes fueron las medidas adoptadas por las Partes en 1989 para poner fin al comercio de marfil y a sus devastadores efectos sobre la población de elefantes africanos. Si queremos que las poblaciones de elefantes tengan una oportunidad de recuperarse, debemos mantener la prohibición del comercio de marfil.

Al mismo tiempo, somos conscientes de que algunos países africanos se han visto privados de una importante fuente de ingresos al acatar la prohibición de la venta de marfil. En cumplimiento de la promesa de aumentar la ayuda hecha durante la reunión de 1989, Estados Unidos dispone de un fondo de un millón de dólares por año para proyectos encaminados a luchar contra la caza furtiva y otros proyectos de conservación del elefante en los Estados del área de distribución de la especie. No cabe duda de que las necesidades en materia de conservación de los Estados del área de distribución son mucho mayores de las que pueden proporcionar dichos países y Estados Unidos. Otras Partes en la CITES deben contribuir con fondos complementarios que se utilizarán para prestar asistencia directa y fomentar el uso sostenible de las poblaciones de elefantes que no son objeto de comercio de marfil, tales como el ecoturismo y, en los lugares donde deben reducirse las manadas, la caza deportiva.

Si bien el elefante ha acaparado gran parte de la atención en las anteriores reuniones de la CITES, no debemos permitir que esta cuestión eclipse otros retos más imperiosos que tiene ante sí la conservación. Entre las nuevas cuestiones que abordaremos en el curso de la presente reunión, la más crítica es la inminente desaparición del tigre y la mayoría de las especies de rinoceronte ocasionada por el comercio ilícito de sus partes y productos. En apoyo de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente para contrarrestar los devastadores efectos ocasionados por el comercio ilícito de productos de rinoceronte y tigre, el Presidente Clinton impuso por primera vez sanciones bajo la Enmienda Pelly a principios de este año. La Enmienda Pelly es una ley nacional americana que autoriza imponer sanciones comerciales contra los países cuyas prácticas comerciales socavan la eficacia de la Convención.

Además, me es grato anunciar que el mes pasado el Congreso de Estados Unidos votó una nueva ley, que fue firmada por el Presidente Clinton, a saber, la Rhino and Tiger Conservation Act, estableciendo un nuevo fondo destinado a proporcionar asistencia financiera para la conservación de estas especies en los Estados de su área de distribución.

Los problemas a que hacen frente el rinoceronte y el tigre ponen de relieve la necesidad reconocida por todos nosotros de que hay que prestar mayor atención a la aplicación de la Convención. Es preciso encontrar nuevos medios para fomentar la comunicación y cooperación entre los Estados Partes en la CITES sobre los mecanismos de aplicación, e impartir capacitación a las Partes interesadas que no dispongan de los medios suficientes, a fin de que puedan mejorar su aplicación de la CITES. En este sentido, me es grato anunciar otra nueva iniciativa de Estados Unidos. Con la generosa cooperación del US Agency for International Development's Asia Environmental Program, el *United States Fish and Wildlife Service* está tratando de aplicar un nuevo programa de capacitación para inspectores encargados de la vida silvestre, en diversas Partes de la región de Asia. Esta colaboración didáctica, que se llevará a cabo a lo largo de 1995, se iniciará celebrando reuniones a lo largo de esta semana con algunos de dichos países para proceder a su organización.

La observancia es uno de los temas más importantes de la presente reunión, que refrendamos completamente. Los crímenes contra las especies silvestres son cada día más

numerosos. Cuando visiten la sala de exposiciones, les insto a que se detengan ante la exposición presentada por el gobierno de Estados Unidos, donde podrán observar las pruebas del comercio ilegal en productos de vida silvestre. Al tender la vista al futuro, es decir, a los próximos 20 años de la CITES, debemos comprometernos a colaborar más estrechamente en la lucha contra el fraude. La reciente firma del Acuerdo de Lusaka, que trae consigo un esfuerzo muy positivo de cooperación entre los Estados africanos en la lucha contra el fraude, es un acontecimiento muy alentador. Albergó la esperanza de que sirva de modelo para concertar otros acuerdos regionales sobre la observancia.

Estados Unidos considera el Apéndice II como el pilar fundamental de la Convención, un mecanismo mediante el cual los Estados del área de distribución y los países consumidores pueden asociarse para fomentar el uso sostenible de especies vulnerables antes de que sea demasiado tarde. Permítanme que ilustre esta cuestión con un ejemplo en Estados Unidos. Nos hemos percatado recientemente de la disminución del galápago caja en América del Norte, debido a diversos factores, entre otros, la destrucción del hábitat y el aumento del comercio internacional no reglamentado. En tanto que país más importante del área de distribución de la especie, formulamos una propuesta para su inclusión en el Apéndice II, a fin de recavar la asistencia y cooperación internacional que constituyen la fuerza de la CITES. La

inclusión de esta especie en el Apéndice II permitirá reglamentar el comercio para garantizar que éste es sostenible y permitirá que trabajemos con nuestros Estados para reforzar sus medidas de lucha contra el fraude.

Al proceder a la inclusión de especies en los Apéndices, la CITES deberá basarse en la información científica más adecuada disponible a fin de mantener nuestra credibilidad y objetividad científica. No debemos olvidar jamás que la fuerza de la CITES reside en un enfoque científico sólido y riguroso. La revisión de los criterios de inscripción es una de las cuestiones más importantes que debatiremos durante esta reunión. Trabajaremos en colaboración para garantizar que cualesquiera que sean las decisiones adoptadas, sean científicamente válidas, verdaderamente objetivas y permitan a las Partes adoptar los medios necesarios para lograr los objetivos de conservación inherentes a nuestra misión.

En nombre del Presidente Bill Clinton, el Vicepresidente Al Gore y el Secretario del Interior Bruce Babbitt, permítanme decirles que la delegación de Estados Unidos tiene a mucha honra sumarse a ustedes para lograr que la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES sea productiva y memorable, en el curso de la cual nuestro compromiso común por la conservación de los sistemas naturales sustentadores de la vida en el planeta nos ayudará a estrechar nuestros vínculos.

ALOCUCION DE LA SRA. SYLVIA POITIER,
PRESIDENTA DEL *BROWARD COUNTY BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS*

Tengo el honor de dar personalmente la bienvenida a Estados Unidos y, en particular, a Fort Lauderdale, Condado de Broward, Florida, a todos los participantes en esta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

En calidad de Presidenta del *Broward County Board of County Commissioners*, y en nombre de 1,3 millones de residentes y niños en edad escolar de nuestra comunidad, quiero destacar que es para nosotros un privilegio y estamos orgullosos de acoger esta importante conferencia sobre el medio ambiente.

En Fort Lauderdale somos de la opinión de que los sectores públicos y privados deben aunar esfuerzos para lograr que el medio ambiente y el turismo no sean incompatibles. Reconocemos que podemos lograr ambos objetivos, que debemos lograrlos y que, de hecho, no podemos lograr uno sin el otro.

Hace algunos meses he tenido el placer de reunirme con el Secretario General de la CITES, Izgrev Topkov, y el Director del *United States Fish and Wildlife Service*, Mollie Beattie, en la ceremonia oficial de la firma de la reunión de la CITES en el Greater Fort Lauderdale *Broward County Convention Center*.

Tengo el placer de comunicarles que se han desplegado todos los esfuerzos posibles para organizar esta reunión con el fin de lograr que ésta sea la mejor en la historia de la CITES.

Somos conscientes de la importancia de sus reuniones plenarias y de los resultados que influirán en las políticas en materia de comercio internacional de especies amenazadas, y comprendemos perfectamente la importancia de su actividad. No obstante, no podemos recomendarles que dediquen su tiempo únicamente a trabajar y no aprovechen la oportunidad de visitar nuestra región.

Albergamos la esperanza de que puedan visitar algunos de nuestros puntos de interés durante su estancia entre nosotros e invitamos a cada uno de ustedes a que vuelvan a visitar con sus familiares o amigos nuestras soleadas

costas a fin de descubrir los numerosos placeres que les aguardan, desde las playas hasta los Everglades, bajo nuestro acogedor cielo de Florida.

Podrán observar la calurosa hospitalidad de nuestra comunidad en la recepción de bienvenida "Stars and Stripes" prevista para todos ustedes a las 6 de esta tarde. Estamos convencidos de que disfrutarán esta recepción americana.

Aprovecho esta oportunidad que se me brinda para hacer una proclama especial.

Considerando que la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se reúne en Estados Unidos de América por la primera vez en 20 años...

Considerando que la novena reunión de la CITES se celebra en el *Greater Fort Lauderdale/Broward County Convention Center*...

Considerando que los residentes y niños en edad escolar del *Broward County* están orgullosos de acoger a 2000 delegados CITES de 124 países de todo el mundo...

Considerando que el *Broward County* reconoce la importancia de una comunidad en la que las personas trabajan conjuntamente para resolver cuestiones sensibles relacionadas con los recursos naturales...

Considerando que la reunión de la CITES aportará más de 7 millones de dólares al *Broward County*...

Considerando que el *Broward County* reconoce la importancia del tratado de la CITES para proteger especies amenazadas de fauna y flora silvestres de los efectos nocivos de los intercambios comerciales...

En consecuencia, la *Broward County Board of County Commissioners* proclama el período del 6 al 18 de noviembre de 1994 como las "Semanas de las especies amenazadas" en *Greater Fort Lauderdale/Broward County*, Florida, e insta a los ciudadanos a que se sumen a nosotros para mostrar nuestra gratitud y reconocimiento por la reunión de la CITES.

Tengo sumo agrado en dirigirme a la novena reunión de Conferencia de las Partes en la CITES.

Señor Presidente, cuando la CITES quedó abierta a la firma hace más de veinte años, no fue únicamente una solución innovadora a un problema que nos preocupaba a todos, sino un instrumento muy avanzado para su tiempo.

Las Partes en la Convención no sólo habían comprendido que algunos aspectos del sistema de comercio internacional constituían un importante factor causante de la destrucción del medio ambiente mundial, sino también que, después de la destrucción del hábitat, el comercio internacional no controlado era tal vez la segunda causa más importante de la disminución de nuestras especies silvestres.

Pese a que no se contaba con experiencia suficiente sobre la que basarse para proceder a la aplicación de controles al comercio ilícito de especies silvestres, existía el convencimiento generalizado de que si no se tomaban medidas con suficiente rapidez, se correría el riesgo de que una parte de nuestro patrimonio ecológico mundial se destruyera para siempre. Ello dio lugar a un tratado internacional que ponía por primera vez los incentivos del comercio al servicio de la conservación.

Al observar el cada día mayor número de miembros en la Convención, no vacilo en decir que ello ha pasado a ser sinónimo de progreso del movimiento conservacionista.

En la actualidad la CITES cuenta con 126 Partes. Varios Estados acaban de adherirse a la Convención – Malí, Rumania, Eritrea y Sierra Leona. Les doy la bienvenida a esta Convención como participantes en pie de igualdad en la lucha que libramos por conservar nuestro patrimonio ecológico.

Permítaseme hacer referencia a un destacado acontecimiento que repercutirá directamente en la aplicación de esta Convención.

El 9 de septiembre de 1994, seis países del África oriental y meridional aprobaron y firmaron el Acuerdo de Lusaka sobre cooperación en las actividades de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Se trata de un logro significativo.

África ha sido testigo de una destrucción sin precedentes de su fauna y flora como resultado de la caza furtiva, instigada en gran medida por los beneficios que reporta a los traficantes de especies silvestres.

Recuerdo las observaciones hechas por el Secretario General de la CITES con ocasión de la primera reunión del grupo de expertos del Acuerdo de Lusaka. El Secretario General dijo que no era un secreto que los métodos tradicionales de ejecución habían sido esencialmente incapaces de proteger a ciertas especies africanas.

Como otras causas de la degradación ambiental, el comercio ilícito de especies silvestres no respeta las fronteras nacionales. Felicito a las naciones africanas citadas y confío en que en el futuro el Acuerdo de Lusaka sirva de precedente para iniciativas parecidas encaminadas a hacer cumplir el derecho ambiental. La cooperación internacional organizada en lo tocante a los delitos relacionados con las especies silvestres y otros delitos ambientales sólo se puede concretar impulsando medidas orquestadas de cooperación para hacer cumplir la ley.

Esta reunión debe aprovechar la ocasión que se le brinda para tender la mirada al futuro y no limitarse a seguir realizando sus tareas como si no hubiese pasado nada.

1. Como saben, la Convención sobre la Diversidad Biológica entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, es decir, menos de 18 meses después de quedar abierta a la firma, lo que representa un éxito sin precedentes tratándose de acuerdos internacionales de este tipo.

A medida en que nos acercamos a la primera Conferencia de las Partes en la Convención, que se celebrará en Bahamas el próximo mes, conviene subrayar que esta Convención es mucho más que un mero conjunto de derechos y obligaciones que las Partes contratantes han de hacer efectivos. Se trata de un medio que permitirá a las naciones apoyarse equitativamente unas a otras para lograr un desarrollo sostenible. Es un tratado con una misión y una perspectiva de equidad y, en cuanto tal, está dotado de un mecanismo interno capaz de hacer avanzar el proceso de aplicación.

La aplicación efectiva y fructuosa de la Convención tendrá importantes efectos a nivel nacional, regional y mundial, que redundarán tanto en retos como en oportunidades. Por ejemplo, la investigación de referencia sobre los conocimientos, las prácticas y las técnicas tradicionales o indígenas y su aplicación, es importante para la conservación viable de la diversidad biológica y los programas sostenibles.

Mientras redactábamos la Convención comprendimos que las decisiones sobre la conservación o el uso sostenible de la diversidad biológica debían inspirarse en criterios objetivos. Todos somos conscientes de que la conservación general o la explotación irracional de la diversidad biológica no es económicamente factible, técnicamente posible, ni conveniente desde el punto de vista social. Lo que esto trae aparejado es la necesidad de preparar perfiles nacionales de la diversidad biológica reuniendo suficiente información para poder fijar prioridades y adoptar medidas eficaces apropiadas. Creo que esto tendrá efectos sobre la aplicación de otras convenciones de conservación como la CITES.

La amplia variedad de ventajas y oportunidades que ofrece la Convención sólo podrán aprovecharse y mantenerse si se adopta y aplica un enfoque holístico.

Hay cada vez más personas que preguntan si sigue siendo necesario mantener las convenciones especializadas como la CITES, sobre todo en vista de que contamos con un marco más general y amplio, consagrado ahora en la Convención sobre la Diversidad Biológica.

Es necesario recordar que tanto la Convención sobre la Diversidad Biológica como el mecanismo de financiación mundial para actividades internacionales encaminadas a hacer frente a los riesgos ambientales están estrictamente relacionados con los países. Cuando se redactó y negoció la Convención sobre la Diversidad Biológica se entendió en general que las convenciones de conservación existentes debían mantener sus esferas de actividad particulares. Así pues, en la Convención sobre la Diversidad Biológica no hallarán ninguna disposición sobre el comercio internacional de especies amenazadas. Análogamente, si bien la Convención sobre la Diversidad Biológica se aplica a las especies migratorias, no

hallarán en ella ningún instrumento de cooperación internacional para conservar ese grupo de especies.

Para promover la coordinación entre varias convenciones, el PNUMA organizó en Ginebra, del 28 al 30 de marzo de 1994, la primera reunión sobre la coordinación entre las secretarías de las convenciones sobre el medio ambiente.

La actitud de la reunión hacia el fomento de la coordinación entre las distintas convenciones fue positiva. Permítanme que enumere algunos de los aspectos más relevantes:

- establecer una red de intercambio de información entre las convenciones;
- realizar un estudio, juntamente con la Secretaría de la CMS, sobre los aspectos jurídicos del carácter complementario de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica;
- emprender, sobre la base de la información facilitada por las secretarías, un estudio comparativo de las prácticas existentes de aplicación de las convenciones con vistas a determinar los medios y mecanismos más eficaces de aplicación que otras convenciones puedan también aplicar.

La relación entre la CITES y otras convenciones es una de las cuestiones importantes que deben examinarse.

2. El aumento del número de miembros en la Convención ha traído aparejadas nuevas expectativas, así como la esperanza de que la comunidad mundial haga suyo el principio de conservación de los recursos vivos para el desarrollo sostenible, a saber, que la conservación del medio ambiente natural y el desarrollo económico son inseparables.

Esta cuestión no es nueva para la CITES, pero sigue pendiente.

Para que la CITES sea eficaz, es preciso colmar las lagunas existentes en nuestra comprensión común de la sostenibilidad y la conservación. Esto se debe a que se ha inducido a muchas de nuestras sociedades a creer que la conservación es incompatible con el uso sostenible. Dicho en términos sencillos, la sostenibilidad descansa en una doctrina de gestión prudente de los recursos naturales con el propósito de conservarlos. En nuestro mundo interdependiente, la conservación es también pura y simplemente una cuestión de egoísmo lúcido, si hemos de atender no sólo a las exigencias de nuestra propia generación, sino también a las de las generaciones venideras.

Para ser eficaz, cualquier política de conservación de la vida silvestre debe basarse en una evaluación científica de la situación y reconocer los objetivos, las necesidades y las prioridades del ser humano. Ha de concebirse de forma que capacite a las personas para asumir el control de su vida mediante la participación activa en las medidas de conservación.

Es necesario que las comunidades locales participen en mayor grado en la gestión de los recursos biológicos y que se beneficien de su mantenimiento. Habida cuenta de que los pueblos indígenas de muchas partes del mundo estiman que los recursos naturales son esenciales para su continuidad cultural y su bienestar económico, deberán tenerse debidamente en cuenta en todos los programas de conservación.

Señoras y señores, si en las deliberaciones de esta reunión no se comprende el verdadero sentido de esta cuestión o se le da menos importancia de la que tiene, me temo que vamos a perder el apoyo de quienes viven en los países pobres y en desarrollo, que son

también la morada de la mayoría de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

Sé que la opinión de estos pueblos empobrecidos a menudo no se tiene en cuenta. Tenemos el deber de escucharles en lugar de tomar únicamente en consideración la opinión de los grupos ricos y poderosos del Norte.

Creo que los debates sobre la vicuña, por ejemplo, ofrecen una buena oportunidad para demostrar que la mejor forma de promover la conservación consiste en fortalecer la motivación de la población local con incentivos económicos.

Debemos mirar más allá de las medidas reglamentarias. Necesitamos instrumentos económicos nuevos e innovadores, pues de lo contrario se dejarán sentir los devastadores efectos de la dinámica del crecimiento demográfico, la pobreza y la destrucción del hábitat, así como de las complejas redes criminales.

Permítanme hacer algunas observaciones acerca de los principales temas.

En primer lugar, si se aprueban las distintas propuestas de inclusión de especies en los Apéndices de la CITES, más de 100 especies nuevas quedarán incluidas en ellos. Si bien la inclusión de especies, sobre todo en el Apéndice I, es una medida provisional justificada, constituye un funesto logro. La propia decisión de incluir una especie en un Apéndice constituye la constatación de un fracaso y demuestra que las demás medidas de gestión encaminadas a conservar las especies han sido infructuosas. Tal vez esta reunión desee examinar esta opinión.

En segundo lugar, entre las 136 propuestas de enmienda a los Apéndices, hay varias sumamente controvertidas.

Confío en que las Partes hallarán la forma más idónea de abordarlas de manera objetiva e imparcial, que las decisiones definitivas, basadas en la información más completa posible, sean fieles a la letra y al espíritu de la Convención y que al mismo tiempo tengan debidamente en cuenta los legítimos intereses de los Estados del área de distribución.

El problema de la conservación del elefante y el rinoceronte sigue despertando inquietud. El descenso continuo de las poblaciones viables en varios países ha creado una situación manifiestamente impermeable a las medidas de conservación adoptadas por la CITES durante ya muchos años. Como recordarán, el comercio de partes, derivados y productos de rinoceronte está prohibido desde 1977, año en que las cinco especies pervivientes de rinocerontes se incluyeron en el Apéndice I de la CITES. En 1989, en la séptima reunión de las Partes, celebrada en Lausanne, se adoptó una decisión similar en virtud de la cual las poblaciones de elefantes africanos se incluyeron en el Apéndice I, con lo que el comercio internacional de productos y derivados de elefante se prohibió en la práctica.

Desafortunadamente, la situación mundial no ha mejorado, sobre todo respecto del rinoceronte y el tigre. En realidad, la crisis de conservación en lo que atañe a estos animales no ha hecho sino acentuarse en muchos países.

El PNUMA, preocupado por la conservación del elefante, el rinoceronte y el tigre, ha decidido asignar prioridad a esa cuestión.

Entre 1992 y 1993 el PNUMA organizó tres conferencias de Estados del área de distribución del elefante y el rinoceronte, de Estados consumidores y donantes, sobre la financiación de la conservación de esas especies. Se anticipaba que los proyectos de conservación del elefante y el rinoceronte recibirían una importante inyección de fondos de los donantes. En esas reuniones se

presentaron proyectos con un presupuesto total de 55 millones de dólares EE.UU. para varios años. En la práctica, los donantes se comprometieron a aportar menos de 10 millones de dólares EE.UU. Un alto porcentaje de esos fondos estaban ya reservados para proyectos en curso.

El PNUMA copatrocinó asimismo con el Gobierno de la India la primera reunión de los Estados del área de distribución del tigre sobre la conservación del tigre, que se celebró en Nueva Delhi en marzo de 1994. En esa reunión se estableció el Fórum Mundial del Tigre de los Estados del área de distribución de esa especie.

Además, en esas reuniones se aprobaron varias resoluciones y, lo más importante, se ratificó el establecimiento del Mecanismo del PNUMA de conservación del elefante y el rinoceronte, encargado de asegurar la coordinación técnica, de conseguir recursos financieros y de velar por que los gobiernos se comprometan a aplicar estrategias y planes de acción para conservar esas especies, así como de contribuir a resolver los problemas de conservación.

A fin de seguir favoreciendo la aplicación de este programa, se pidió a los administradores del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que asignaran prioridad a la financiación de proyectos que abarcasen la conservación de elefantes, rinocerontes y tigres. El Mecanismo del PNUMA de conservación del elefante y el rinoceronte entro en funcionamiento el 1º de abril de 1994.

Habida cuenta de que la conservación del elefante, del rinoceronte, del tigre y de muchas otras especies vegetales y animales en el ámbito de la CITES se examinará detenidamente durante la Conferencia de las Partes en la Convención, rogaría a los delegados que sean muy objetivos en sus deliberaciones sobre la conservación de estas especies. Confío en que las contribuciones al debate descansen en análisis auténticamente científicos y ecológicos.

Permítanme que aborde ahora la cuestión de los nuevos criterios para enmendar los Apéndices I y II.

Este complicado asunto guarda relación con la esencia de la Convención. Insto a los participantes que al deliberar sobre los criterios se inspiren en análisis científicos bien fundados, que sigan haciendo del principio cautelar la piedra angular y a que consigan un equilibrio adecuado entre el rigor científico y la viabilidad.

No puedo concluir mi alocución sin referirme al compromiso de las Partes de conseguir que la Convención se aplique óptimamente. Las legislaciones nacionales sobre el tema siguen siendo lamentablemente inadecuadas en muchos países. En este sentido, no es posible exagerar la importancia del proyecto de la Secretaría de analizar estas legislaciones nacionales. No se han de escatimar esfuerzos por mejorarlas, ya que es aquí donde empieza realmente la aplicación.

Esta reunión me ofrece asimismo la oportunidad de felicitar a la Secretaría por la labor altamente profesional que ha realizado a lo largo de los años, por su dedicación a la noble causa de la conservación y por su contribución a nuestra lucha común por salvar el planeta.

Sin embargo, cabe señalar que sus recursos no se pueden estirar indefinidamente. Inclusive las ideas y los proyectos mejor concebidos aprobados por la propia Conferencia de las Partes no se pueden impulsar si se repite nuevamente el antiguo modelo. Lamento decir que tras unos pocos años de desembolso relativamente regular de las contribuciones anuales, este año la tendencia de los desembolsos es muy negativa. A finales de octubre poco más de un tercio de las contribuciones anuales totales exigibles se habían abonado al Fondo Fiduciario. En esas circunstancias, el apoyo del PNUMA – que excede de los gastos generales de administración – se vuelve indispensable. Sin embargo, nosotros también tenemos dificultades financieras.

Todo el mundo parece estar de acuerdo en que el presupuesto de la CITES es insuficiente. Por otra parte, su mandato cada vez más amplio requiere más apoyo financiero. La Secretaría ha preparado su presupuesto con gran mesura. El presupuesto no incluye un fondo para imprevistos o de reserva. En vista de la posible aprobación de nuevos proyectos de resolución, de la representación de países en desarrollo en los tres principales comités permanentes y del aumento de los gastos con cargo a muchas otras partidas presupuestarias, es posible que el presupuesto de la CITES exceda con mucho de los créditos asignados.

Pido encarecidamente a las Partes que cumplan sus compromisos financieros y ayuden a evitar los penosos recortes que tal vez se decida introducir en varios proyectos en curso de la Secretaría.

Veinte años después de la aprobación de la CITES, el mundo ha dejado atrás la realidad del decenio de 1970 y mira hacia el de los años 1990 y años posteriores. Las cuestiones que debatirán en esta reunión son verdaderamente arduas. Sé que en esta ocasión los debates adquirirán un carácter muy apasionado cuando traten de definir los aspectos fundamentales de la sostenibilidad. El dictamen de las Partes será sometido al más minucioso de los exámenes. Sin embargo, como tendrán presente en todo momento el objetivo de la Convención, confío en que se harán progresos encomiables.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento al país anfitrión, no sólo por su enérgico liderazgo continuo de los esfuerzos de conservación y protección de las especies amenazadas, sino también por sus esfuerzos inapreciables, reflejados en la magnífica organización de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

Hago votos por que la Conferencia sea sumamente productiva e intelectualmente estimulante para todos.

ALOCUCION DEL SR. MURRAY HOSKING,
PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE

Distinguidos delegados y observadores, bienvenidos a la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

Tengo el placer de comunicarles que desde la última reunión de la Conferencia de las Partes, la familia CITES, compuesta de Estados soberanos, ha aumentado considerablemente hasta alcanzar las 124 Partes que integran hoy en día la Convención. Cabe señalar que Guinea Ecuatorial y Estonia se hicieron miembros en 1992; Eslovaquia, la República Checa, Barbados y la República de Corea se adhirieron en 1993; y Viet Nam, Saint Kitts y Nevis, Mali y Rumania lo hicieron en 1994. Es más, tengo el gusto de comunicarles que Eritrea y Sierra Leona acaban de adherirse a la Convención, lo que hace que las Partes en la CITES ascienda a 126, aunque no serán miembros de pleno derecho hasta principios del año entrante. Estoy convencido de que todas las Partes darán una cordial acogida a los nuevos miembros de la familia CITES. Ruego a los nuevos miembros que si los procedimientos de esta reunión de la Conferencia de las Partes les resultan desconocidos, no duden en solicitar ayuda a otras Partes y a la Secretaría para familiarizarse con los procedimientos y procesos de la Convención.

Después de la reunión de Kyoto se ha celebrado el vigésimo aniversario de la CITES, y el Comité Permanente tuvo el privilegio de participar en dicha celebración, que tuvo lugar en Washington, D.C., en marzo de 1993. Agradezco encarecidamente a nuestro anfitrión, Estados Unidos de América, por la organización de esa celebración. Si tuviera que elegir un tema para esta novena reunión de la Conferencia de las Partes, no dudaría en titularlo "Sentar las bases para los próximos 20 años".

En muchos de los temas del orden del día se abordará la esencia de la Convención:

- trataremos de consolidar las resoluciones de la Conferencia de las Partes durante los últimos 20 años a fin de lograr una administración más directa y comprensible de las mismas, es decir, las "normas cuasijurídicas" de la Convención;
- examinaremos una serie de criterios revisados para enmendar los Apéndices; sin duda alguna una tarea crucial para la CITES;
- analizaremos nuevamente algunos de los temas más recalcitrantes de la CITES, a saber, el elefante

africano, el rinoceronte, el tigre, las especies marinas, las especies maderables, temas que requerirán incluso mayor atención para adoptar las decisiones justas;

- por último, estudiaremos nuevas propuestas para revisar la propia Convención, a fin de determinar si su estructura y funcionamiento es adecuada para hacer frente a los próximos 20 años. Se trata de una tarea que, si se hace, debe hacerse correctamente, a fin de velar por que se fortalezcan los aspectos más relevantes de la CITES y se apoyan las bases de la Convención.

Así, pues, mantengamos presente en todo momento durante estas dos semanas que nos disponemos prácticamente a sentar las bases de la Convención para los próximos 20 años.

Tengo el convencimiento de que nuestras deliberaciones serán constructivas y conscientes de las previsiones futuras. En cuanto a la familia de naciones que somos, sabemos cómo abordar las deliberaciones en este sentido. Si bien en todas las familias se producen desavenencias de vez en cuando, sabemos que estamos motivados por una preocupación común, es decir, la conservación de la diversidad biológica mundial, que esas especies amenazadas dependen de nosotros y que debemos rendir cuentas a los habitantes de todos los países soberanos que representamos acerca de la protección y, si procede, de la utilización sostenible de la vida silvestre.

Independientemente de que defendamos la teoría del valor intrínseco de la conservación de la vida silvestre o la idea de que la vida silvestre debe utilizarse en aras de su conservación, soy de la opinión de que todos aceptamos que una gran parte de la diversidad biológica del mundo se ha perdido en vano como consecuencia de una explotación irracional y no reglamentada.

Se dice que la CITES es una "Convención pragmática". Tal vez podamos garantizar que se refuerce esa reputación durante las dos próximas semanas, logrando soluciones prácticas y factibles para las cuestiones que habremos de abordar, en beneficio de la vida silvestre, así como para las personas que trabajan en la conservación, la gestión de las especies y la reglamentación en el terreno.

Una vez más, permítanme que les de la cordial bienvenida.

En nombre del Presidente Clinton y su gobierno, tengo el honor de dar la bienvenida a la novena reunión de la Conferencia de las Partes, que por segunda vez se reúne en los Estados Unidos de América.

Hace poco más de 20 años — el sábado 3 de marzo de 1973 — el New York Times publicaba una breve nota en la página 8 en la que se anunciaba que delegados de 80 naciones reunidos en Washington habían redactado un tratado destinado a proteger las especies silvestres amenazadas por prácticas de comercio internacional.

En aquella época eran muchos los escépticos que dudaban de que tan ambicioso tratado multilateral pudiera ser ratificado y aún más de que resultase eficaz. La historia ha demostrado lo contrario. La aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) fue un acontecimiento excepcional, equiparable únicamente con los extraordinarios logros conseguidos.

Una cosecha de éxitos

Quisiera citar sólo algunos ejemplos bien conocidos de los múltiples éxitos espectaculares de esta Convención en la protección de la diversidad biológica del planeta.

- En 1973 la CITES incluyó al leopardo en el Apéndice I, ya que se hallaba en peligro inminente de extinción a causa de la demanda de abrigos de piel de leopardo en el mundo. Antes de esa decisión, tan sólo Estados Unidos importaba a título comercial 7.000 pieles de leopardo por año. Esa decisión de la CITES ha provocado la virtual desaparición del mercado de abrigos de piel de leopardo.
- En el decenio de 1980 la CITES tomó medidas para proteger las aves de especies tropicales que se estaban extinguiendo a causa de la creciente demanda mundial de animales de compañía exóticos y ornamentales. Se trataba de un mercado completamente legal; era asimismo una fórmula perfecta para promover la extinción. Antes de que la CITES pasara a la acción, tan sólo Estados Unidos importaba cada año de forma lícita 1.000 especímenes de *Ara macao*; después de su inclusión en la Convención nuestras importaciones lícitas se redujeron a diez especímenes. Durante los tres años anteriores a su inclusión en la Convención, Estados Unidos importó más de 5.000 cacatúas de las Molucas; desde su inclusión, las importaciones han bajado a seis especímenes.

Puede que el logro concreto más importante de la CITES sea el haber salvado al elefante africano de un sangriento exterminio como resultado de la caza furtiva internacional para conseguir marfil. Cuando el frenesí de la caza furtiva se inició en 1970, el precio de venta del marfil era de tres dólares por libra. En el decenio de 1980 el precio ya había aumentado en un 10.000 por ciento, es decir, a 300 dólares por libra. En diez años los cazadores furtivos dieron muerte a 700.000 elefantes: 70.000 elefantes por año, 200 elefantes por día, un elefante cada ocho minutos.

En 1989 la Conferencia de las Partes incluyó al elefante africano en el Apéndice I, prohibiendo el comercio de marfil con efecto a partir de enero de 1990. Los efectos fueron inmediatos. En Kenya, la matanza de elefantes se redujo un 90 por ciento cada año: en 1989 los cazadores furtivos dieron muerte a 2.000 especímenes; en 1990, a 200; y en 1991 a menos de 20. En Africa oriental los precios del marfil cayeron estrepitosamente, pasando de 663 dólares por libra a 22 dólares por libra. En junio de

1990 se desplomó el mercado comercial en Estados Unidos, sobre todo a causa del repudio por la opinión pública del empleo de marfil con fines decorativos.

Por todas estas razones, Estados Unidos se ha comprometido a mantener la prohibición del comercio de marfil. La prohibición es eficaz; cuenta con el respaldo abrumador de la opinión mundial; ha salvado al elefante africano de una matanza incontrolable a manos de los cazadores furtivos.

Uno de los Estados del área de distribución del elefante ha propuesto que se autorice en forma limitada el comercio de cueros, argumentando que puede y debe haber una eliminación selectiva sostenible de elefantes. Ese Estado no propone levantar ni modificar en absoluto la prohibición del comercio de marfil.

Estados Unidos reconoce que en esa propuesta se hace una distinción entre el comercio de marfil y el de cueros. Reconoce asimismo que Sudáfrica, que ha conseguido gestionar las manadas de elefantes de forma sostenible, tiene derecho a que la propuesta sea examinada y debatida tal como siempre se ha hecho en el ámbito de la CITES.

Lo que preocupa realmente a Estados Unidos es si resulta posible iniciar un comercio de cueros sin que ello afecte a la prohibición del comercio de marfil, si es factible erigir una barrera infranqueable entre el marfil y las pieles. Alentamos este debate, pero somos partidarios de que se desarrolle en un contexto que reconozca lo eficaz e importante que ha sido la prohibición del comercio de marfil.

No cabe duda de que la CITES ha sido un órgano normativo que ha reglamentado eficazmente la exportación e importación de especies amenazadas. Con todo, hay dos esferas en las que no acaba de tener éxito y es a esas cuestiones a las que quisiera referirme esta mañana.

La primera guarda relación con el reconocimiento de que el principal objetivo de esta organización es asegurar que el comercio, cualquiera que sea su modalidad, no provoque la extinción de especies; hoy, los esfuerzos de los gobiernos por hacer cumplir la Convención se ven burlados por el mercado negro. La segunda guarda relación con el reconocimiento de que nuestros esfuerzos por proteger la diversidad biológica dependen en gran medida de nuestros intentos por proteger el hábitat.

La necesidad cada vez mayor de adoptar medidas de ejecución

Hoy la CITES se enfrenta a una paradoja exasperante, a saber, que la amenaza derivada de la caza furtiva es mayor que nunca pese a que la eficacia de la Convención ha aumentado.

Las distancias se han acortado. Las fronteras otrora cerradas por motivos ideológicos están ahora abiertas al comercio. Las comunicaciones son más rápidas y más fáciles y el comercio de todo tipo, lícito e ilícito, ha aumentado.

El mercado negro de especies silvestres se ha expandido en este nuevo clima. Durante las dos semanas que durará esta reunión un cazador furtivo del sudeste de Estados Unidos hallará un comprador dispuesto a pagar 5.000 dólares por una vesícula de oso negro. Hoy, un respetado y adinerado hombre de negocios da de comer en su lujosa vivienda de Nueva York a un espécimen de *Ara azul*

valorado en 30.000 dólares. Esta noche, un grupo de quince personas podrá pagar 20.000 dólares en un restaurante de Asia por una sopa de pene de tigre.

La existencia de este mercado negro pone en entredicho la eficacia del sistema de la CITES. Hay dos especies que ilustran los puntos débiles de nuestro sistema.

Hace varios años que el tigre asiático y el rinoceronte negro figuran en el Apéndice I. Sin embargo, el ritmo de su vertiginosa carrera hacia la extinción no disminuye.

El sistema de la CITES, que ha sido tan eficaz respecto de otras especies, no está dando resultados tratándose del rinoceronte y el tigre. El empleo de cuerno de rinoceronte y de hueso de tigre está firmemente anclado en las prácticas culturales y médicas. En consecuencia, es posible que a un gobierno asiático le resulte más difícil prohibir eficazmente el consumo de vino de hueso de tigre de lo que le costó al gobierno de Estados Unidos erradicar el mercado de abrigos de piel de leopardo, ya que la moda cambia con mayor facilidad que las culturas.

No obstante, por difícil que sea modificar o cambiar la ancestral demanda de origen cultural, no tenemos otra opción. La alternativa – que nuestra generación sea testigo de la desaparición de los tigres y rinocerontes silvestres del planeta – es inaceptable.

En septiembre de 1993 viajé a Bruselas para celebrar consultas con el Comité Permanente de la CITES sobre la manera más eficaz de intensificar las medidas coercitivas en la lucha contra la caza furtiva y las ventas ilícitas de hueso de tigre y cuerno de rinoceronte. Las pruebas presentadas en esa reunión pusieron de relieve que en varias partes del mundo seguían existiendo boyantes mercados para esos productos. A la luz de esas pruebas, el Comité Permanente pidió por unanimidad a las Partes que consideraran la posibilidad de prohibir el comercio con los países que continuaban comerciando en esos productos.

En cumplimiento de la resolución del Comité Permanente y en el ejercicio de las facultades que le confiere la Enmienda Pelly a la legislación nacional, dos meses más tarde Estados Unidos notificó a las Partes que comerciaban en rinocerontes y tigres su propósito de aplicarles sanciones si no se registraban progresos en un plazo razonable.

De hecho, seis meses después de la notificación, y al no registrarse progresos significativos en el caso de una de las Partes, Estados Unidos le impuso sanciones. Se trataba de la primera vez en la historia de la CITES en que se imponían sanciones, que provocaron una reducción de 23 millones de dólares en la cuantía anual del comercio.

Esa notificación se tradujo en progresos significativos y a raíz de las sanciones ha habido algún indicio de mejoramiento. Las autoridades competentes de Taipei han promulgado una nueva ley destinada a reforzar la observancia de la Convención. Sin embargo, las medidas no han afectado apreciablemente al comercio de tigres y rinocerontes y el gobierno del Presidente Clinton seguirá celebrando consultas y trabajando con la Secretaría y el Comité Permanente para reducir y erradicar el comercio ilícito que amenaza con destruir a esos magníficos animales.

Estas sanciones – unilaterales, aunque aplicadas en el contexto de la CITES – ejemplifican el tipo de medida coercitiva que hace falta para asegurar el éxito a largo plazo de nuestros esfuerzos. Pese a que las sanciones comerciales unilaterales destinadas a proteger a las especies silvestres son una medida excepcional, Estados Unidos dista mucho de ser el único país que está impulsando acciones complementarias de la CITES en lo referente a los problemas con que se tropieza para hacerla cumplir.

En septiembre, Kenya, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Uganda y Zambia firmaron el Acuerdo de Lusaka para reprimir el comercio ilícito de especies amenazadas. Durante decenios esas seis naciones asistieron a la erradicación del 97 por ciento de sus rinocerontes y del 90 por ciento de sus elefantes, así como a la contracción de esa lucrativa fuente de turismo y de ingresos. Este año decidieron ponerles fin.

Apoyándose en la Convención formaron el primer grupo de tareas internacional consagrado a las especies silvestres. Dichos países impulsarán conjuntamente operaciones e investigaciones transfronterizas, compartirán la experiencia recabada y utilizarán una base de datos centralizada para acopiar y analizar información.

Conscientes del reto que se nos plantea, esas naciones han asumido esta responsabilidad y reconocen que la Convención sólo será eficaz si cada Parte está dispuesta a tomar medidas coercitivas en su nombre. Sin embargo, hay una infinidad de medidas complementarias que las distintas Partes pueden y deben tomar con el mismo espíritu:

- Varios organismos de Estados Unidos han anunciado la puesta en marcha en enero del próximo año de un programa piloto en cuyo marco se dará capacitación en materia de aplicación y ejecución de la CITES a cinco países de Asia.
- La Ley de Estados Unidos de conservación del elefante asigna un millón de dólares cada año para ayudar a los Estados del área de distribución de la especie a incrementar su capacidad de conservación.
- La nueva Ley de conservación del rinoceronte y el tigre, promulgada el mes pasado, autoriza la financiación de esfuerzos de ejecución en Asia y África. El Departamento del Interior ha reasignado a este programa 100.000 dólares del presupuesto para este año a fin de darle un fuerte impulso inicial.
- No estamos solos en nuestra consagración a este nuevo programa. El Fondo Mundial para la Naturaleza se ha comprometido a hacer un aportación paralela del mismo monto.
- Estados Unidos ofrece actualmente asistencia e imparte capacitación a los países que procuran observar mejor la Convención. En julio, el *United States Fish and Wildlife Service* organizó un curso sobre técnicas confidenciales de ejecución de la ley relativa a las especies silvestres, concebido especialmente para los funcionarios encargados de hacer cumplir la CITES. Esta práctica debe continuar y deberíamos poner nuestro laboratorio forense para especies silvestres a disposición de más entidades extranjeras.

Esta corta lista de actividades ha de ser el punto de partida de una lista mucha más larga de compromisos ejecutorios de la CITES por las Partes. Esos compromisos son esenciales, ya que la CITES será un fracaso si no la hacemos cumplir.

El hábitat: cuestión prioritaria

La segunda cuestión que deseo abordar consiste en que no podemos limitarnos pura y simplemente a reglamentar o prohibir el comercio de especies incluidas en los Apéndices, sino que debemos hacer mucho más.

Minuto a minuto y hectárea por hectárea, desde los bosques pluviales tropicales hasta las zonas desérticas del sudoeste de mi propio país pasando por las praderas, la destrucción de los hábitat prosigue a un ritmo sostenido. Somos conscientes de los logros de la CITES, pero reconocemos que si continúa la destrucción de los hábitat de las especies silvestres en todo el mundo, todos nuestros logros se verán menoscabados o amenazados.

Muchos Estados miembros comparten mi convencimiento de que el uso sostenible de las especies silvestres es un importante incentivo para conservar el hábitat y la naturaleza y de que todos los Estados tienen el deber de colaborar entre sí en el marco de la CITES en la ejecución de programas de gestión y aprovechamiento comercial sostenibles de las especies silvestres.

De los múltiples casos de gestión sostenible eficaz apoyada por la CITES, puede que el del cocodrilo sea el que mejor ilustra lo que se puede hacer. Hasta hace poco años el caimán de Norteamérica y los cocodrilos emparentados de otras partes del mundo se hallaban al borde de la extinción a causa de la caza furtiva. El pie cuadrado de piel se vendía a 36 dólares. En ese momento la CITES incluyó al cocodrilo en uno de los Apéndices y estableció un sistema de cupos que hacía posible unas capturas sostenibles, incluida la introducción de cría comercial de cocodrilos en cautividad.

Con toda probabilidad en esta reunión se examinará el concepto de gestión para el uso sostenible cuando se aborden los proyectos de resolución sobre trofeos de caza presentados por varios Estados africanos del área de distribución. La caza deportiva para obtener trofeos es una modalidad sostenible de conservación de especies silvestres apoyada por los Estados del área de distribución y los países importadores y esto se refleja en el sistema de cupos empleado por la Convención.

Sin perjuicio de este acuerdo general respecto de los objetivos, los Estados de área de distribución alegan que los criterios restrictivos de importación fijados por las naciones importadoras, incluida la mía, a menudo socavan el sistema de cupos de trofeos establecido por la CITES. Por otra parte, las naciones importadoras estiman que los cupos deben basarse en planes de conservación genuinos y deben estar sujetos a revisión teniendo en cuenta los problemas de aplicación, nuevos datos científicos y otros

factores pertinentes como las sequías y los trastornos sociales.

Si éstos son realmente los problemas del momento, debería ser posible atender a las necesidades de todas las Partes. Los Estados del área de distribución tienen derecho a esperar que se recurra a las consultas y a la negociación más bien que a la acción unilateral. Es más, en lo posible, las inquietudes relacionadas con el importación deben plantearse en el marco de un proceso institucional de investigación y consulta; de hecho, ha sido gracias, precisamente, a un proceso CITES de consulta de esa índole que Estados Unidos ha podido aplicar eficazmente las sanciones previstas en la Enmienda Pelly a propósito del comercio de rinocerontes y tigres. Si trabajamos juntos deberíamos ser capaces de establecer un procedimiento parecido para resolver la mayoría de los problemas relacionados con los cupos de trofeos de caza y los planes de conservación.

Una colaboración más estrecha

Antes de concluir quisiera hacer una última observación.

La CITES es el más eficaz de todos los tratados de protección de los recursos naturales del mundo jamás suscritos. Más que un elogio, esta afirmación fáctica es un reto.

Para responder a ese reto debemos reconocer que nuestro éxito colectivo depende de la comprensión y el apoyo del público. Se necesitan asociaciones fuertes – con las ONG y las empresas privadas y entre éstas – para explicar estas cuestiones continuamente. Sólo podremos ampliar nuestros esfuerzos por proteger la diversidad biológica en el mundo si contamos con el apoyo decidido del público.

Estos esfuerzos de colaboración nos han conducido al éxito en el pasado y estoy seguro de que volverá a ocurrir lo mismo en el futuro.

DISCURSO DE CLAUSURA DEL SR. IZGREV TOPKOV,
SECRETARIO GENERAL DE LA CITES

La novena reunión de la Conferencia de las Partes está a punto de concluirse. Tras dos semanas de frenética actividad podremos disfrutar de un fin de semana relajado en el medio silvestre de los Everglades.

Aún es muy pronto para efectuar un análisis pormenorizado y sacar conclusiones. Tratar de hacerlo podría ser, incluso, peligroso, ya que la emoción podría hacer que algunos fuesen demasiado optimistas o que otros, los menos, se sintiesen injustificadamente pesimistas.

No obstante, podemos hacer ya un balance, que, al menos desde el punto de vista de la Secretaría, es muy positivo.

Al fin y al cabo, toda reunión de familia es constructiva si el estruendo de la tormenta exterior cubre el alboroto del ruido de la reunión. Permítanme recordar algunos hechos:

- a) Se examinaron y debatieron detenidamente 2.000 páginas de documentos. Esas deliberaciones dieron como resultado decisiones excepcionalmente importantes para la Convención.
- b) La mayoría de las decisiones se adoptaron por consenso. Permítanme citar la más importante de ellas, es decir, la adopción de los nuevos criterios.
Seamos honestos con nosotros mismos. ¿Cuántos de los aquí presentes habían imaginado semejante resultado? El sentido común ha permitido que se realice lo imposible.
- c) Se adoptaron 26 nuevas resoluciones. Al mismo tiempo, nuestra importante actividad de refundición de las decisiones de la Conferencia de las Partes, iniciada dos años antes, ha sido un verdadero éxito.
- d) Contrariamente a las nociones utilizadas en el pasado para tratar de convencer al público en general, e incluso a nosotros mismos, la Conferencia de las Partes ha superado definitivamente, y espero que para siempre, la imagen de que la Convención se dedicaba a una sola especie y el complejo de megafauna.
- e) Contrariamente a lo que sucede en las Naciones Unidas y en otros foros, nuestra autodisciplina y dedicación nos ha permitido llegar al término, en el plazo fijado, de un orden del día extremadamente cargado, que constaba de más de 200 puntos del orden del día.
- f) En tiempos difíciles para todos, hemos logrado establecer un presupuesto equilibrado, que refleja un justo compromiso. No cabe duda de que corren tiempos difíciles, para unos más que para otros. No obstante, permítanme que de las gracias a estos últimos por la responsabilidad y generosa aceptación de una gran parte de la carga financiera a fin de mantener la Convención viva y fuerte. Gracias a los gobiernos de Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido y Suiza por las considerables contribuciones adicionales destinadas a nuevos proyectos, que han prometido en la presente reunión.
- g) A pesar de que la cuestión del elefante ha vuelto a planear sobre la reunión, el ambiente general no ha tenido nada que ver con la exaltación de una reunión precedente que ha quedado grabada en el espíritu de todos. Algunos dirán: "¡Pues sí que!... siempre debería ser así". Sin duda. Que así sea en adelante. Mantengamos el espíritu que comenzó a florecer en

Kyoto y se ha confirmado en esta Conferencia. Creo, sin ambages, que esta es nuestra gran victoria.

- h) Los medios de comunicación han realizado su labor de manera responsable. Han descubierto que la CITES constituye un asunto que permite escribir mucho más de lo necesario para rellenar las columnas que quedaron vacías debido a la huelga del béisbol.

No obstante, tengamos presente lo siguiente: Sí, puede haber decepciones, incluso, cierta amargura. Sería demasiado idílico si cada uno pudiese obtener todo aquello que desea.

Si bien hemos logrado algunos de los equilibrios necesarios a los que he hecho mención el primer día de la reunión, a saber, las especies más llamativas en relación con el resto de las especies, o las disposiciones financieras, aún queda mucho por hacer hasta lograr el resto de los objetivos que nos hemos marcado, entre otros:

- a) Cada vez un mayor número de decisiones acertadas, cada vez menos infracciones.
- b) La plena utilización de las aportaciones excelentes y a menudo onerosas de la UICN, el WWF, TRAFFIC, el WCMC, el grupo de expertos y otros especialistas, deja mucho que desear.
- c) En lo que se refiere a las relaciones entre las convenciones conservacionistas como la CITES y los acuerdos sobre la liberalización del comercio, estamos, más que en otras esferas, completamente en manos de las Partes. En este sentido, estaría bien que la mano derecha supiese a tiempo lo que hace la mano izquierda. En enero, la CITES contará con 126 Partes. Estos 126 Estados Partes tienen el derecho soberano de bloquear el comercio de toda especie en peligro. Dejemos que los otros 110 Estados miembros del GATT, según puede presumirse "totalmente diferentes", ejerzan también su derecho soberano y formulen una protesta enérgica contra los primeros. Una guerra semejante es innecesaria. Albergo la esperanza de que se encontrará una solución en lo que respecta al medio ambiente en los acuerdos comerciales, ya que como dijo un senador americano refiriéndose al NAFTA "es una confrontación considerablemente importante".
- d) En cuanto al equilibrio en proceso de inscripción de las especies, no deseamos que se extiendan absurdamente los Apéndices debido a consideraciones biológicas o económicas injustificadas. Tampoco queremos que el mirlo se incluya en el mismo Apéndice que el rinoceronte. Ni queremos convertir el planeta en un museo. No obstante, como confirmamos ayer, mantendremos el principio cauteloso con piedra angular de la CITES. En otros tiempos, los tabúes religiosos protegían a ciertas especies. Hoy en día, exigimos que ningún abuso quede sin castigo.
- e) Asimismo, hay que evitar que haya un doble rasero. Cada caso de colmillos de elefante confiscados se consigna en el informe sobre las infracciones bajo el nombre de un país, por ejemplo, Zambia o Malawi. Ahora bien, ¿cuántas menos infracciones a la CITES se registrarían en los países menos desarrollados si se modificasen los esquemas de consumo en los países industrializados?

Cuando las infracciones en un determinado país son excesivamente numerosas, la Secretaría propone, tras

consultar con el Comité Permanente, que se prohíba el comercio o se apliquen otras sanciones. Los dos ejemplos registrados en los últimos años ponen de manifiesto que este instrumento es extremadamente eficaz. Ante todo, deseamos lograr resultados y, en este sentido, cabe señalar que éstos han sido mucho mejores de lo previsto. No obstante, la otra cara de la moneda es más bien triste y hace que lleguemos a la conclusión de que sólo pueden obtenerse resultados positivos si aplicamos el instrumento de la prohibición.

La CITES cuenta con 126 miembros. Evidentemente, no podemos aplicar una prohibición 126 veces cada tres meses por orden alfabético. Lo único que deseamos es que un evento tan importante y popular como éste no se transforme en un mero espectáculo. La CITES es un verdadero éxito porque tiene algo de espectáculo. Se trata, sin duda, de uno de los instrumentos más importantes del derecho internacional en esta esfera de actividad. Los gobiernos son conscientes de que son observados por el público, razón por lo cual, están muy atentos a los deseos de sus ciudadanos.

Independientemente de lo que precede, aún queda mucho por hacer para lograr que nuestra Convención, y sobre todo la lucha para salvar nuestro planeta, sea todo un éxito. Aún tenemos una posibilidad. Todavía podemos ganar la batalla, pero para ello, debemos actuar inmediatamente. En 20 años seremos dos veces más numerosos y nosotros, los seres humanos, consumimos, o debería decir despilfarramos, en la actualidad un 40% del producto de la fotosíntesis mundial.

A mi juicio, creo que sería bueno refrescar nuestras memorias y recordar que la economía mundial, que atraviesa un período difícil, por no decir otra cosa, siempre conoce un formidable crecimiento después de una guerra. El planeta se encuentra en una situación de postguerra: Aral, la desertificación, Chernobyl, la situación apremiante del tigre, los paisajes lunares en Bohemia septentrional, Silicon Valley, los derrames de petróleo... todas ellas heridas de guerra. ¿Por qué no orientar la economía, mediante incentivos adecuados, para cicatrizar esas heridas? Es bien sabido que el mundo de los negocios se acomoda a cualquier circunstancia.

Sólo una visión a largo plazo y medidas que unifiquen todos los sectores de la vida contribuirán a que no nos convirtamos en un pequeño equipo de un modesto cuerpo de bomberos que se afana sobre una capa de hielo resbaladizo del río Amur para salvar al último tigre y mañana se encuentra en la selva tropical para salvaguardar al último guacamayo azul.

Únicamente así podremos vencer el mediocre interés a corto plazo de los hombres egoístas que no tienen en cuenta las generaciones venideras. Se trata, pues, de la verdadera plaga en la esfera del medio ambiente de todo el mundo. Es asimismo la principal plaga en nuestra esfera de actividad. Sólo el uso sostenible, que aporte beneficios a las comunidades locales y tenga en cuenta las generaciones venideras, junto con una represión despiadada de todos aquellos que no respeten la Convención, nos permitirá erradicar esta plaga.

La Secretaría está satisfecha de que esta reunión haya aprobado por unanimidad la última fase de su plan estratégico a largo plazo. Al ponerlo en práctica, aportaremos nuestro granito de arena a la era post-Río.

En esta reunión se nos han confiado nuevas importantes tareas, así como al Comité Permanente. No nos quejemos, al contrario, las aceptamos como signo de la confianza que depositan en nosotros de que podremos realizarlas siempre y cuando contemos con los medios necesarios.

Hablando de recursos, no me refiero únicamente a los financieros, sino de equipo, de personal y de legislaciones que nos permitan utilizar plenamente el potencial humano.

Permítanme que haga una digresión. En estos tiempos hemos oído hablar a menudo del 20º aniversario de la CITES y del alcance de su madurez. ¡Muy bien! ¡pero por Dios! ¿de qué madurez hablamos si aún tenemos dientes de leche? No hay madurez sin colmillos resistentes.

Así, pues, las Partes deben madurar lo antes posible.

Volvamos a las tareas que se nos han encomendado. Ignoro como las llevaremos a cabo, pero si sé que debemos disminuir el número de puntos del orden del día de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Está perfectamente claro que todos nosotros, Partes y observadores, debemos disponer de más tiempo para abordar detenidamente esos puntos y poder presentar todos los argumentos y datos en la décima reunión.

Hablamos del futuro, un futuro que está próximo.

En el día de hoy, concluimos orgullosos la novena reunión que ha sido todo un éxito.

Permítanme pues que dé las gracias personalmente a cada uno de los presentes por haber contribuido a dicho éxito. La lista es interminable y espero no olvidar a nadie. Si así fuese, créanme que se deberá a un exceso de emoción.

Doy cordialmente las gracias a nuestro distinguido Presidente, Frank Loy, por la extraordinaria manera en que dirigió los debates en la Plenaria y en la Mesa. Estimado Frank, gracias.

Un caluroso agradecimiento a la Sra. Victoria y al Sr. Ezequiel por la amabilidad y firmeza con que presidieron ambos comités.

Gracias igualmente a Robin, Susan, Hank, Jim y Steve, respectivamente, presidentes del Comité de Finanzas, el Comité de Credenciales, el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité de Nomenclatura. Gracias también a Peter. ¿Quién dijo que no había un Comité del Manual de Identificación? Gracias a todos los presidentes de los numerosos grupos de trabajo y de redacción.

En nombre de la Secretaría, quiero expresar mi agradecimiento a la UICN, el WWF, TRAFFIC y el WCMC por su labor y constante ayuda.

Gracias también a los representantes de nuestra agencia de viajes MKI y sus colaboradores locales, el *Fort Lauderdale Visitors Bureau*, sin cuya valiosa asistencia muchos de nosotros habríamos tenido problemas y algunos no habrían llegado a Florida. Muchas gracias.

Gracias asimismo a Mark Gatley, director general de este bello Centro de Conferencias, que nos ha reservado una calurosa acogida durante estas dos semanas.

Mi agradecimiento al personal de apoyo local, los chicos y chicas siempre dispuestos a prestar ayuda desde las oficinas de información hasta en las fotocopiadoras.

Nuestro más caluroso agradecimiento a la otra mitad de la familia de la Secretaría, los relatores, traductores e intérpretes. Olviden sus micrófonos por un instante y sonrían. Que nuestro reconocimiento alivie su tensión.

Distinguidos delegados, permítanme que agradezca en su nombre a los observadores, los representantes de las organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales por su espíritu de cooperación y su participación activa, uno de los factores de nuestro éxito.

Quiero dar también las gracias a los medios de comunicación.

No obstante, queridos observadores y periodistas, permítanme que dé las gracias en su nombre al cuerpo y alma de nuestra reunión, a las delegaciones de los Estados miembros.

Ciento dieciocho Partes y ocho otros Estados. Opiniones divergentes, pero un mismo objetivo. Responsabilidad, capacidad de reacción, moderación, verdadero interés y respeto mutuo. Gracias, muchísimas gracias.

Gracias a ustedes y a los nuevos miembros del Comité Permanente. Estimado Murray, usted y sus colegas quedarán en nuestras memorias. Deseamos a cada uno de ustedes que dejen el Comité Permanente todo el éxito en sus singladuras personales.

Estimado Umezu-san, a usted que toma el relevo, le deseo mucha suerte y todo el éxito. Nos alegramos de antemano poder trabajar con usted y el Comité Permanente recién elegido.

En este momento de mi discurso, deseo dar encarecidamente las gracias a nuestros distinguidos invitados en las sesiones extraordinarias de esta conferencia, a saber, Bruce Babbitt, Secretario del Interior de Estados Unidos de América y a Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA, por su inestimable contribución y orientación.

Queridos amigos, la lista ha sido larga. No obstante, permítanme que en calidad de Secretario General felicite personalmente a todos los miembros de la Secretaría. A todos vosotros, queridos colegas, muchísimas gracias. Gracias por su dedicación diurna y nocturna. Gracias por el hecho de que los documentos siempre han estado dispuestos y a tiempo.

Distinguidos delegados, no encontrarán en ninguna parte, incluso en el documento Com. 9.17, criterios biológicos en los que se indique que una hora de sueño es una utilización sostenible de los recursos humanos. No se preocupen, nuestra dedicación y su satisfacción compensarán esta laguna. Pueden depositar su confianza en nosotros.

Como suele ocurrir, y como ya ocurrió en Kyoto, la parte más difícil de un discurso de clausura consiste en encontrar las palabras adecuadas para dar las gracias al país anfitrión. Todo se ha dicho ya, en la sesión inaugural, en las recepciones, y sin embargo, una cosa está bien clara, una sola palabra suya proponiéndonos permanecer un día más y nos quedaremos otras dos semanas.

Mientras tanto, antes de que nos inviten a prolongar nuestra estancia, permítanme agradecer al *United States Fish and Wildlife Service*, la Autoridad Administrativa, la Autoridad Científica, el personal a las órdenes de Ken, Laurie y Garry, al Departamento de Estado, al *National Marine Fisheries Service*, al gobierno y al pueblo de Estados Unidos de América, a las autoridades locales y a la población del Condado de Broward y de Fort Lauderdale, por las extraordinarias condiciones de trabajo que nos han ofrecido y por su calurosa hospitalidad. Gracias a todos.

En relación con el país anfitrión, quisiera felicitar cordialmente a Zimbabwe, nuestro próximo país anfitrión. Esperamos con impaciencia el año 1997 y la reunión que se celebrará en su bello país.

Bien, piensen lo que quieran, pero aún me queda otro grupo, mucho más importante que todos nosotros, al que deseo dar las gracias de todo mi corazón. Los niños, todos aquéllos que iluminaron cada una de las mañanas con sus cánticos angelicales, aquéllos que adornaron los muros de la sala de exposiciones con sus pinturas dedicadas a la CITES y los que participaron en el concurso de redacción CITES 1997. Uno de los premiados, la pequeña Rachel, escribió lo siguiente:

"Soy un búho manchado. Soy el patriarca de mi familia de búhos... que vive en este abeto de Douglas.

"Ahora debo salir, pero espero que a mi regreso, en un par de horas, mi casa, mi árbol, aún esté en su sitio. Los seres humanos piensan que son sensatos. Es una pena que no sean tan prudentes como nosotros, cuando se trata del mundo que compartimos todos. ¿Quién les ha dado el poder?".

¿Qué diremos a Rachel en 1997, al responder a su pregunta? ¿Seguiremos divididos y sin afrontar las catástrofes ecológicas tratando de ocultarnos en EGOsistemas exclusivos, o haremos todo lo posible para lograr que nuestro planeta sea un ECOSistema agradable para todos y resplandeciente de vida?

En la décima reunión de la Conferencia de las Partes, los niños estarán esperando nuestra respuesta.

Muchísimas gracias.